

AUDITORIA AMBIENTAL

Título de la Auditoría: Auditoría Ambiental

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

Código Proceso: 1CI001



Abog. Victor Hugo Avalos
Jefe del Depto. Jurídico
INDERT

Lic. César Martínez
Auditor Principal
INDERT

<p>Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.</p>	<p>Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación Habilitación de Colonias Regularización Catastral Fortalecimiento del Arraigo Servicios de Apoyo y Modernización institucional</p>
<p>Dependencia Auditada: Gerencia de Desarrollo Rural; Gerencia de Políticas y Planificación; Gerencia de Colonias y Tenencias y Unidad Operativa de Contrataciones</p>	<p>Fecha de Elaboración: 06/08/2019</p>
<p>Directivo Responsable: Lic. Arturo Bogado, Ing. Agr. Liliana Miranda, Lic. Oscar Amarilla y Sr. Víctor Fernandez</p>	<p>Destinatario:</p>
<p>Aspectos Generales del Proceso de Auditoría</p>	
<p>Objetivo: a. OBJETIVO GENERAL. Evaluar el grado de cumplimiento de medidas ambientales. b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Obtener evidencia suficiente y competente de que: • Las acciones asociadas a la gestión ambiental sean eficientes y cumplan con las disposiciones legales. • Determinar los criterios y/o principios ambientales a ser incorporados en la formulación de políticas nacionales;</p>	
<p>Alcance: Se analizarán los documentos referentes al plan de mejoramiento Institucional- Resolución CGR. N° 44/2018 con el objetivo de Proponer, y difundir sistemas más aptos para la protección ambiental y para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el mantenimiento de la biodiversidad; se solicitarán los documentos pertinentes a la Gerencia de Desarrollo Rural.</p>	
<p>Metodologías: Se procederá a hacer un diagnostico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajo. +Solicitud de los documentos de respaldo. +Análisis de los documentos de respaldo. +Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. +Borrador de Informe. +Descargo de hallazgos durante o final de la revisión.</p>	



Victor Hugo Avalos
Jefe del Dpto. Jurídico
INDERT

Lic. César Martínez
Auditor Principal
INDERT

Procedimientos Efectuados: Comprensión del Sistema de Control Interno Riesgo e importancia relativa - La no provisión de documentos relacionados a los Llamados. - La omisión de datos: - Debilidad de Control Interno. - Que los funcionarios desconozcan los procedimientos administrativos. Naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión

Hallazgos:

- AUDITORIA AMBIENTAL

El Director General de la UOC Víctor Fernández informa en fecha 31 de mayo del 2019 que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones a la espera de Disponibilidad Presupuestaria para la realización del llamado. Ahora con la firma del Convenio Marcos, con el MADES, supervisado por la Gerencia de Planificación. ¿Cuál sería el tiempo prudencial para la espera de la Disponibilidad Presupuestaria.

Descargo:

Observación: El Director General de la UOC Víctor Fernández informa en fecha 31 de mayo del 2019 que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones a la espera de Disponibilidad Presupuestaria para la realización del llamado. Ahora con la firma del Convenio Marcos, con el MADES, supervisado por la Gerencia de Planificación. ¿Cuál sería el tiempo prudencial para la espera de la Disponibilidad Presupuestaria.

Respuesta: Al proceso ya inicia, con una reprogramación de PAC del monto destinado al proceso, posterior a esta aprobación de los cambios realizados, se procederá a la carga del llamado en si. Estimamos que en dos semanas este proceso estaría publicado y continuaría su proceso legal correspondiente.

Observación del Descargo:

VISTO EL DESCARGO REALIZADO POR EL DIRECTOR DE LA UOC, SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN POR CORRESPONDER A DERECHO. CONFORME A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCOS CON EL MADES.

Conclusión General

Lic. César Martínez
Auditor Principal



Abog. Víctor Hugo Avalos
Jefe del Dpto. Jurídico

Concluido el trabajo de esta auditoría, además de las observaciones particulares citadas durante el desarrollo del trabajo, realizamos las siguientes conclusiones: El Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), y esta encargada de la Política de Reforma Agraria Integral. Esta política descansa en la aplicación del Estatuto Agrario con Medidas destinadas a: a) Adecuar la estructura agraria, mediante la formación de asentamientos coloniales integrales, titulación definitiva de todas las tierras otorgadas por el Gobierno y otorgamiento de mayor cantidad de lotes a campesinos sin tierra. b) Incorporación progresiva de latifundios improductivos al proceso de consolidación del arraigo campesino en el medio rural, en base a estudios adecuados sobre la potencialidad de los suelos y el manejo sustentable del medio ambiente. Destinar los impuestos selectivos a las tierras improductivas para ejecutar proyectos de consolidación del desarrollo rural de pequeños y medianos productores (Fondo de desarrollo rural). c) Organizar a los beneficiarios de la reforma agraria en Comités y d) Cooperativas permanentes, para atender los proyectos de producción, comercialización y de recepción de servicios de asistencia técnica del Gobierno. Fortalecer la conformación de fincas familiares diversificadas y equilibradas en rubros de consumo, de venta al mercado, cría de animales de granja y producción de especies forestales de rápida renta y protección del equilibrio ambiental. e) Crear y fortalecer el Bansocial Rural para apoyar los primeros esfuerzos de producción y capitalización de las fincas familiares constituidas en asentamientos coloniales creados por el INDERT, extendiéndolo a todo el país. f) Capacitar en forma acelerada y continua a los colonos en los temas prioritarios para su modernización e incorporación efectiva a la economía de mercado, en el menor tiempo posible. g) Incorporar las prácticas de recuperación de los suelos degradados y fertilización equilibrada, en las fincas de los pequeños productores asociados en comités y cooperativas, mediante el apoyo combinado de asistencia técnica, crédito y provisión de insumos a precios razonables, en colonias y asentamientos antiguos.

Punto 1: El Convenio Marco firmado el 29 de mayo del 2019 entre el : El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional, con la finalidad de diseñar y ejecutar acciones entre ambas instituciones. En representación del MADES, suscribió el titular del Ambiente, Ariel Oviedo, y por el INDERT, el Abg. Horacio Torres, en su calidad de Presidente. La alianza lograda mediante la firma de convenio, busca coordinar e implementar acciones para el cumplimiento de las leyes ambientales en las colonias y asentamientos oficiales del INDERT; además de identificar y regularizar las transferencias de "Áreas Silvestres y Protegidas" a título gratuito al MADES en cumplimiento de la ley N° 352/94 y del Artículo 41 de la ley N° 1863/02, como así también coordinar la aplicación de programas operativos en materia ambiental, para regularizar los Estudios de Impacto Ambiental en los Asentamientos y Colonias del INDERT, Artículo 9° de la Ley 2419/04.- Punto 2: Se han preparado los términos de referencia, así mismo fueron enviados a la UOC para el correspondiente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, dentro de los términos de referencia fueron incluidos los lugares en donde se llevaran a cabo los respectivos Estudios de Impacto Ambiental -- El Director General de la UOC Víctor Fernández informa en fecha 31 de mayo del 2019 que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones a la espera de Disponibilidad Presupuestaria para la realización del llamado.

PUNTO 3: En el Memorandú del Técnico Santiago Medina Director de Administración de Campos Comunales y Unidad Ambiental señala que el punto 23 como co-gestor corresponde también a la Dirección del CEPRA, lo cual han informado positivamente en el punto de referencia 23.- PUNTO 4: En Memorandum N° 83/2019 de fecha 30 de mayo correspondiendo al punto 23 se ha solicitado informe al Gerente de Colonias y Tenencias Lic. Oscar Amarilla sobre el trabajo referente a Plan de Mejoramiento Ambiental Institucional sin ningún resultado.- En síntesis: Se ha establecido el propósito y el compromiso con la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos de protección del medio ambiente.

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
	<p>Lic. César Martínez Auditor Principal INDERT</p> <p>Abog. Victor Hugo Avalos Jefe del Dpto. Jurídico INDERT</p>

<p>• Aplicar políticas y procedimientos administrativos apropiados a fin de elevar la baja de la ejecución presupuestaria observada en los rubros examinados, considerando que estos rubros son sumamente importantes para el cumplimiento de los fines institucionales y vitales para el desarrollo de las actividades profesionales de los funcionarios. • Adjuntar todos los documentos considerando la Resolución de la Contraloría General de la República N° 651/2008</p>	<p>• Aplicar políticas y procedimientos administrativos apropiados a fin de elevar la baja de la ejecución presupuestaria observada en los rubros examinados, considerando que estos rubros son sumamente importantes para el cumplimiento de los fines institucionales y vitales para el desarrollo de las actividades profesionales de los funcionarios. • Adjuntar todos los documentos considerando la Resolución de la Contraloría General de la República N° 651/2008</p>
<p>Elaborado por: LIC. VICTOR HUGO RAFAEL AVALOS C. y ECON. WENCESLAO GONZALEZ BARRIOS</p>	<p>Fecha: 06/08/2019</p>
<p>Revisado por: LIC. CESAR MARTINEZ</p>	<p>Fecha: 06/08/2019</p>
<p>Aprobado por: LIC. CESAR MARTINEZ</p>	<p>Fecha: 06/08/2019</p>

Abog. Victor Hugo Avalos
Jefe del Dpto. Jurídico
NDERT



Wenceslao González
Lic. César Martínez
Auditor Principal
NDERT

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

